



## Proyecto: Fortalecimiento de la sociedad civil centroamericana para hacer cumplir los derechos humanos de personas LGBTIQ+

<http://nuestramirada.lgbt>

No. 4

Octubre — diciembre 2021

### Vulneración continua de los derechos de la población LGBTIQ+ en la región centroamericana



Los países de centroamericana comparten una historia y características sociales, económicas y culturales similares. La vulneración a los derechos humanos de las personas de la comunidad LGBTIQ+ es otro punto en común en un contexto regional marcado por la discriminación y violencia que viven quienes se enfrentan a las normas heterosexuales y se reconocen como lesbianas, gays, bisexuales, homosexuales, transexuales, intersexuales y otras. La indiferencia y la falta de actuación de parte de los gobiernos y las entidades responsables de garantizar sus derechos humanos, también ha sido una constante en Centroamérica, mientras que las organizaciones y colectivos se esfuerzan para contribuir a una sociedad más justa e inclusiva para todas las personas sin distinción.



Con el apoyo de



Esta publicación ha sido elaborada con la asistencia de ICR- BMZ, pero su contenido es responsabilidad de ORMUSA, COMCAVIS TRANS, Programa Feminista La Corriente, CDM, MDR y LAMBDA. En ningún caso debe considerarse que refleja el punto de vista de las agencias y organizaciones donantes.



ORMUSA, La Corriente, MDR y LAMBDA te invitan:

## Webinar

Experiencias de generación de evidencia sobre la situación de las personas y colectivos LGBTIQ+ en Centroamérica

Miércoles 10 de noviembre de 2021  
Hora: 10:00 Centroamérica a través de

ZOOM  
 LIVE

 Franklin Hooker Programa Feminista La Corriente Nicaragua	 Juanita Urbina Programa Feminista La Corriente Nicaragua
 Marcos Molina ORMUSA / El Salvador	 Diego Lima LAMBDA / Guatemala
 Osman Lara MDR / Honduras	

Fuente: Archivo de ORMUSA.

El impacto de la pandemia del COVID – 19 en los derechos humanos de la población LGBTIQ+ en Centroamérica ha intensificado la crisis que ya vivía esta población. En 2021, las organizaciones de la región que desarrollan el proyecto “Fortalecimiento de la sociedad civil centroamericana para hacer cumplir los derechos humanos de las personas LGBTI”, realizan diversos esfuerzos por denunciar vulneraciones a los derechos humanos de personas LGBTIQ+ e impulsan Observatorios enfocados en recopilar evidencia en torno a sus condiciones de vida.

Se sabe por emergencias pasadas, que no solo las personas más vulnerables incrementan esta condición de vulnerabilidad durante las crisis, sino también que las respuestas a estas no suelen adoptar

enfoques interseccionales e integrales. “Las personas LGBTIQ están sufriendo, ya sea por el virus en sí o, más probablemente, por las consecuencias económicas que lo rodean”<sup>1</sup>.

“No es lo mismo estar en pandemia y ser heterosexual que estar en pandemia y ser de la comunidad LGTBI, en Centroamérica. La discriminación dificulta el avance de nuestras naciones”, afirmó Shi Alarcón, durante el Seminario Regional de “Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos e Interseccionalidad”, una categoría de análisis para la justicia de género e inclusión; realizado por la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), junto a la Organización COMCAVIS TRANS.

1. OutRight Action International. (2020). "Vulnerabilidad amplificada: el impacto de la pandemia de COVID-19 en las personas LGBTIQ". <https://outrightinternational.org/sites/default/files/COVID%20REPORT%20ESPAN%CC%83OL%20CORREGIDO.pdf>

Nicaragua

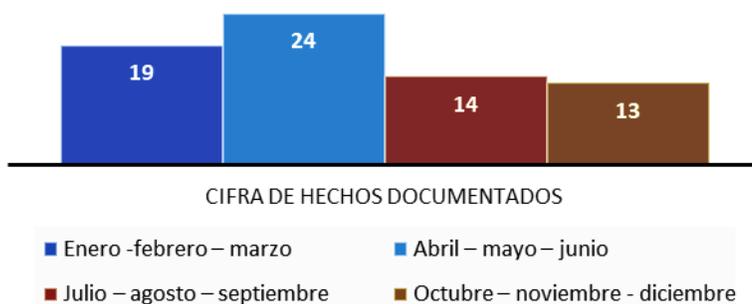
Situaciones de discriminación y violencia contra personas LGBTIQ+

Documentadas, Año 2021

70  
hechos documentados

- 67 agresiones
- 1 asesinato / crimen de odio
- 2 suicidios

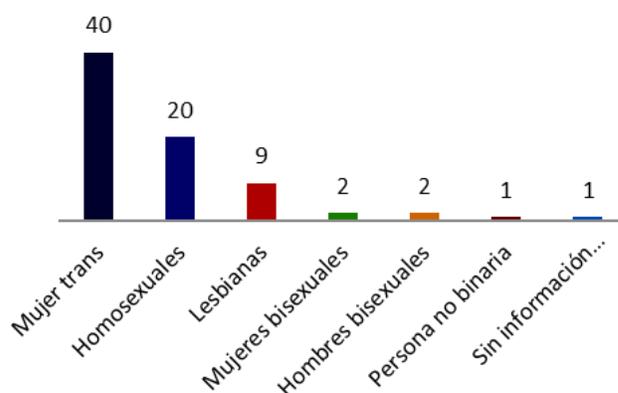
Nicaragua. Víctimas de discriminación y violencia, por trimestre, 2021



En medio de la crisis de derechos humanos que vive Nicaragua, particularmente desde abril de 2018, las disidencias sexuales y de género han estado expuestas a mayor violencia. La represión, el exilio forzado, el desempleo, la pobreza, la pandemia del COVID19, colocan a lesbianas, homosexuales y personas trans en una situación de mayor vulnerabilidad, que se agrava con la impunidad que reina en el país.<sup>2</sup>

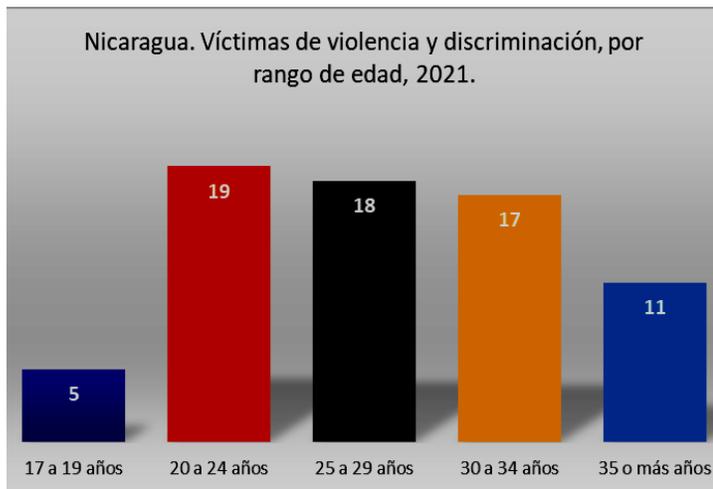
Mediante el Observatorio de violaciones a derechos humanos de personas LGBTIQ+ que coordina el Programa Feminista La Corriente, se ha podido constatar agresiones y actos de discriminación, que a diario se cometen, y hablan claramente de una sociedad que no avanza en el reconocimiento y respeto a los cuerpos disidentes.

Nicaragua. Víctimas de violencia y discriminación, por identidad de género, 2021.



En el primer semestre de 2021, se registró el 61% de los hechos de violencia y discriminación en contra de la comunidad LGBTIQ+. El 53% de las víctimas son mujeres trans, el 12% son homosexuales y el 7% lesbianas.

2. Información proporcionada por el Programa Feminista La Corriente.



Fuente: Elaboración propia con datos del Programa feminista La Corriente, Nicaragua.

Como muestra el gráfico, en el rango comprendido entre 20 y 34 años ocurrieron el 77% de las agresiones.

La casa (21), la calle (21), las redes sociales (5), los centros de recreación (7) y las cárceles (5) son espacios donde en mayor medida ocurrieron las agresiones y actos discriminatorios que ha documentado el Observatorio en 2021. Los perpetradores son familiares, conocidos, oficiales de policía, funcionarios públicos, pastores evangélicos y usuarios de redes sociales.

Pese a que la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de Nicaragua, cuenta con una subprocuraduría para la diversidad sexual, ninguno de los reportes antes mencionados han sido tomados en cuenta para la elabo-

ración de informes de seguimiento y evaluación del desempeño del Estado en este ámbito, afirman desde La Corriente.

“No existe una legislación que proteja los derechos de la comunidad. Se dice que todas las personas son iguales ante la ley, pero empresarios, políticos y líderes religiosos siguen discriminando a la comunidad LGBTI. Las organizaciones de sociedad civil en Nicaragua, enfrentan discriminación por luchar a favor de los Derechos Humanos”, dice Franklin Hooker, de La Corriente.

La mayoría de víctimas decidió no interponer denuncia (55), por miedo a represalias y burlas. Esto habla de la inoperancia y falta de compromiso del Estado con los acuerdos internacionales suscritos en materia de igualdad y no discriminación por razones de sexo, género y orientación sexual.



Fuente: Elaboración propia con datos del Programa feminista La Corriente, Nicaragua.

Guatemala



Muertes violentas de la comunidad LGBTIQ+ 2021	
2020	2021
19 muertes violentas documentadas	33 muertes violentas documentadas
11 hombres gays asesinados 6 mujeres trans asesinadas 1 hombre trans asesinado 1 hombre bisexual asesinado	19 hombres gays asesinados 9 mujeres trans asesinadas 3 mujeres lesbianas 2 hombres bisexuales

Fuente: Datos del Observatorio LAMDA [https://asociacionlambda.org/Observa/?page\\_id=24](https://asociacionlambda.org/Observa/?page_id=24)

El Observatorio coordinado por la organización LAMBDA, es un referente en la documentación y manejo de datos sobre crímenes por prejuicio en Guatemala, donde existe una invisibilización y subregistro de estos casos. El Observatorio define **violencia por prejuicio**, como aquella que se ejerce en contra de personas que trascienden el binarismo cisgénero de hombre y mujer heterosexual, por ser lo que son.

Los datos recopilados desde el Observatorio, revelan un incremento de más del 70% (14 casos más) en los asesinatos perpetrados durante el año 2021 en comparación con 2020. Las principales víctimas, tanto en el año 2020 como en 2021, fueron hombres gays y mujeres trans, aumentando para los primeros, 8 y para las segundas, 3.

Al analizar el contexto de Guatemala, Rodrigo Lima, de LAMBDA, expone que “El presidente de Guatemala, disolvió la comisión encargada de defender los derechos de la comunidad LGBTIQ+ dejando a los grupos más vulnerables que nunca. Ahora mismo el presidente está creando una política pública para prohibir que se hable de la comunidad LGTBI+”.<sup>3</sup>

Hace unos meses se presentó un proyecto denominado “iniciativa 5940” que pretende criminalizar a la niñez Trans y limitar la libertad de expresión a la hora de hablar de estos temas. “Vemos un peligro porque esta iniciativa lo que busca es quitar en el sistema educativo todo el tema de las identidades trans e invisibilizándolas; hay un aumento de la violencia social, ha aumentado la criminalización de activista de derechos humanos que han sido encarcelados”, agrega Rodrigo.

3. Entrevista con Diego Lima, Asociación LAMBDA.

Guatemala. Muertes violentas (52 entre 2020 y 2021)	
Guatemala	16 asesinatos perpetuados
Izabal	16 asesinatos perpetuados
Suchitepéquez	5 asesinatos perpetuados
Petén	2 asesinatos perpetuados
Santa Rosa	2 asesinatos perpetuados
Baja Verapaz	1 asesinato perpetuado
Escuintla	4 asesinatos perpetuados
Jutiapa	1 asesinato perpetuado
San Marcos	1 asesinato perpetuado
Sacatepéquez	1 asesinato perpetuado
El Progreso	2 asesinatos perpetuados
Jalapa	1 asesinato perpetuado

Durante los últimos años, los departamentos de Izabal y Guatemala registran la mayor cantidad de asesinatos en contra de comunidad LGBTIQ+. De las 52 muertes violentas ocurridas en los años 2020 y 2021, 32 han tenido lugar en Izabal y Guatemala, es decir el 62% de los casos, seguidos por Suchitepéquez con 5 asesinatos y Escuintla, con 4.

Fuente: Datos del Observatorio LAMDA  
[https://asociacionlambda.org/Observa/?page\\_id=24](https://asociacionlambda.org/Observa/?page_id=24)

### Retroceso en las políticas

Desde hace 5 años se comenzó a trabajar una política pública LGBTIQ+, a partir de recomendaciones que dio la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CDIH) a Guatemala. La articulación de este esfuerzo, a parte de sociedad civil, era ejercido por la Comisión Presidencial por los Derechos Humanos que dependía de del gobierno. Esta política estuvo a punto de ser lanzada, pero con las elecciones de 2019, el presidente Alejandro Giammattei desarticuló varias instituciones.

Con la pandemia por COVID 19 y las restricciones impuestas en 2020, no se hizo ningún esfuerzo en este

sentido. En el año 2021, varias organizaciones, no solo LAMBDA, volvieron a poner el tema en la agenda pública. Esta una de las acciones que se impulsará en el año 2022.

En temas de seguridad y justicia, los datos públicos son casi inexistentes, y las acciones para prevenir y combatir la violencia por prejuicio son nulas. Por eso uno de los fundamentos del Observatorio, aparte de ser un referente en la documentación, y análisis de la violencia en contra de la comunidad LGBTIQ+, es utilizar los datos obtenidos para hacer acciones de incidencia y contribuir al fortalecimiento del sistema de justicia en Guatemala.

**El Salvador**



Situaciones de discriminación y violencia contra personas LGBTIQ+	
2020	2021
8 Muertes violentas	7 Muertes violentas
155 hechos de violencia contra la población LGBTI, en el año 2020, con base a los registros de la Fiscalía General de la República.	Hasta el 16 de diciembre, 2021 4 mujeres trans 1 hombre trans 2 hombres gays

La organización Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans – COMCAVIS Trans, reportó en 2020 ocho asesinatos en contra de la población LGBTIQ+. Hasta el 16 de diciembre de 2021 se contabilizaban siete personas asesinadas: un hombre trans, cuatro mujeres trans y dos hombres gay.

Además, ORMUSA informó que la Fiscalía General de la República, reportó 155 casos de violencia contra la población LGBTIQ+ en el año 2020; del total de denuncias el 56.8% son hombres y el 43.2% son mujeres. Solo en el 61.3% de las víctimas se registró la identidad de género. De ese porcentaje, el 25.2% se identifica como gay, el 16.8% es transexual, el 14.8% como lesbiana y el 4.5% es bisexual.

**Retroceso en el reconocimiento de Derechos Humanos:**

El gobierno de El Salvador y el Órgano Legislativo no muestran a la fecha ningún interés en establecer un marco jurídico en beneficio de la comunidad LGBTIQ+. Los hechos muestran más retrocesos y nulos avances.

- ⇒ El 1 de mayo de 2021 se instaló la nueva Asamblea Legislativa en El Salvador para un período de tres años, sin embargo, hubo retrocesos en el tema de los derechos humanos de las personas LGBTIQ+. Legisladores oficialistas desestimaron 30 expedientes que examinaba la pasada legislatura (2018 – 2021), calificándolos de “obsoletos y no acordes a la realidad”. Entre estos archivos estaba la propuesta de Ley de Identidad de Género presentada en 2018 que se discutía en la Comisión de la Mujer y Género de la Asamblea Legislativa.
- ⇒ La desaparición de la Dirección de Diversidad Sexual en 2019, y enviar al archivo propuestas para aprobar la Ley de Identidad de Género, Ley de Salud Reproductiva, Ley de Educación Integral en Sexualidad, Ley de Igualdad y no Discriminación, significan graves retrocesos para el reconocimiento de los derechos humanos de la población LGTBI, en El Salvador.

- ⇒ En El Salvador se fomenta un discurso de odio, de criminalización y estigmatización en contra de las organizaciones de sociedad civil, por lo cual se demanda crear mesas de análisis conjunto entre las instituciones del Estado y organizaciones/colectivos LGBTI, para garantizar su derecho a la participación y visibilización.
- ⇒ Igualmente es necesario retomar el estudio de iniciativas de reformas legales o marcos regulatorios en línea de la Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia adoptada por la Asamblea General de la OEA, el 5 de junio de 2013.

## Honduras



### Algunas cifras

La inseguridad y la exclusión por orientación sexual o identidad de género son las principales razones por las que la comunidad LGBTI+ hondureña migra, así lo afirmar el informe de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ‘Causas de la migración forzada asociada a la violencia hacia las personas LGBTI’.

Las cifras revelan que Honduras tiene una de las tasas más altas de crímenes de odio y transfeminicidios en el mundo. La situación es especialmente preocupante

para las mujeres trans, contra quienes se registran más de 120 asesinatos en la última década y su esperanza de vida no supera los 35 años.<sup>4</sup>

“En los últimos años, el patrón de discriminación y desigualdad hacia la población LGBTIQ+ en Honduras ha continuado, lo que se refleja en una violencia sistémica que genera un aumento preocupante de agresiones y asesinatos. Así, entre 2015 y 2020 se han registrado, al menos, 183 crímenes contra personas gays, lesbianas y trans. Con estas cifras, la comunidad LGBTIQ+ de Honduras se convierte en la más castigada de Centroamérica.”<sup>5</sup>

De acuerdo con personas defensoras de los derechos de la comunidad LGBTIQ+, la Policía Nacional, Policía Militar y el Ejército siguen encabezando la lista de responsables de violaciones de dere-

4. PBI. 2021. Obligadas a huir y a volver a Honduras. <https://pbi-honduras.org/es/news/2021-12/obligadas-huir-y-volver-honduras>

5. PBI. 2021. En búsqueda de una protección integral para la diversidad sexual en Honduras.

chos contra el colectivo, especialmente contra las mujeres trans. Desde el Comité de la Diversidad Sexual recogen también que los agentes de seguridad del Estado recurren a algunos de los tipos penales recogidos en la reforma del Código Penal (desórdenes públicos, perturbación del orden, desobediencia a la autoridad, reuniones y manifestaciones ilícitas...) para justificar detenciones de integrantes de la comunidad LGTBIQ+.<sup>6</sup>

La impunidad sigue siendo una de las principales preocupaciones de las organizaciones que defienden los derechos humanos de todas las personas en el país y el acceso a la justicia es una deuda pendiente.

### Se esperan cambios:

En opinión de Osman Lara, del Movimiento de Diversidad en Resistencia de Honduras (MDR), en el 2022 se esperan algunos cambios para la comunidad LGTBIQ+. La presidenta electa Xiomara Castro, aborda en su propuesta o plan de gobierno puntos relacionados con las personas LGBTI, lo que marca apertura para poder incidir de manera directa en el cumplimiento. Igualmente, se ha creado una secretaria de diversidad sexual, lo que se espera es que cumpla con las demandas de respeto a los derechos humanos de estas poblaciones.

“Se tiene muchas expectativas, la compañera que va a estar dirigiendo la secretaría es una mujer trans; esto puede dar mayor apertura o inclusión para poder cumplir o que se cumplan por lo menos los siete puntos que incluyen a las personas LGBTI y se pueda incidir de manera directa con la generación y creación de nuevos anteproyectos de ley para que puedan ser aprobados desde el Congreso.”<sup>7</sup>



Fuente: Imagen de la página [pbi-honduras.org](http://pbi-honduras.org)

6. PBI. 2021. En búsqueda de una protección integral para la diversidad sexual en Honduras.

7. Opinión de Osman Lara, del MDR, Honduras.